



ACTA N° 110

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 02 DE MARZO DEL AÑO 2021.

FECHA : Martes 02 de marzo de 2021

HORA : Inicio 15:30 Clausura 18:07

LUGAR : Salón de reuniones del restaurante El Rastrojo, ubicado en la comunidad de Chapués, parroquia Urbina; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Almendariz Romo Marcia Alicia
Cadena Arcos Guillermo Hernando
Carrera Benavides Gloria Ximena
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 108 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 19 de febrero de 2021.
5. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 109 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 23 de febrero de 2021.
6. Informe de Alcaldía.
7. Conocimiento y aprobación del Informe N° 22 de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la propuesta del proyecto de "Ordenanza de creación de la Corporación para la Gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo Local de Tulcán".
8. Conocimiento y aprobación del informe N° 21 de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la propuesta de "Ordenanza que regula las tasas por la prestación de servicio público de revisión técnica vehicular en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán".



CRISTIAN BENAVIDES F.

Alcalde de Tulcán

9. Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de “Ordenanza para la suscripción de Convenios con Contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán”.
10. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza de Calidad Ambiental del Cantón Tulcán”,
11. Conocimiento del oficio N° 031-DGT-GADMT-2020, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad de la señora Aura Lidia Navarrete, ubicada en el sitio denominado Barrio San Antonio de la parroquia Julio Andrade.
12. Conocimiento del oficio N°038-DGT-GADMT-2020, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad del señor Juan Antonio Duarte y Señora, ubicada en el sitio denominado El Chochal de la parroquia Urbina.
13. Asuntos Varios
14. Clausura
15. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 110

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 02 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Reuniones del restaurante El Rastrojo, ubicado en la comunidad de Chapués, parroquia Urbina; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>, creada para la señora Concejala Ximena Carrera, quien por motivos de salud, no puede asistir a la Sesión de manera presencial. Previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; la presencia de los señores Concejales: ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA, CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO Y PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA, y la asistencia virtual de la señora Concejala CARRERA BENAVIDES GLORIA XIMENA; actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal.

PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. Coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde saluda a todos los presentes, a quienes agradece por su puntualidad. Dispone que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Por parte de Secretaría se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, y por lo tanto existe el quórum reglamentario. • El señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y solicita a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: **1°.-** Himno Nacional del Ecuador. **2°.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3°.-** Aprobación del orden del día. **4°.-** Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 108 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 19 de febrero de 2021. **5°.-** Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 109 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 23 de febrero de 2021. **6°.-** Informe de Alcaldía. **7°.-** Conocimiento y aprobación del Informe N° 22 de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la propuesta del proyecto de “Ordenanza de creación de la Corporación para la Gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo Local de Tulcán”. **8°.-** Conocimiento y aprobación del informe N° 21 de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la propuesta de “Ordenanza que regula las tasas por la prestación de servicio público de revisión técnica vehicular en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán”. **9°.-** Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de “Ordenanza para la suscripción de Convenios con Contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán”. **10°.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza de Calidad Ambiental del Cantón Tulcán”. **11°.-** Conocimiento del oficio N° 031-DGT-GADMT-2020, a través



del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad de la señora Aura Lidia Navarrete, ubicada en el sitio denominado Barrio San Antonio de la parroquia Julio Andrade. 12°.- Conocimiento del oficio N°038-DGT-GADMT-2020, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad del señor Juan Antonio Duarte y Señora, ubicada en el sitio denominado El Chochal de la parroquia Urbina. 13°.- Clausura. 14°.- Himno al Cantón Tulcán. • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. • Para la aprobación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento planteado por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 108 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 19 de febrero de 2021. 5°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 109 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 23 de febrero de 2021. 6°.- Informe de Alcaldía. 7°.- Conocimiento y aprobación del Informe N° 22 de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la propuesta del proyecto de “Ordenanza de creación de la Corporación para la Gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo Local de Tulcán”. 8°.- Conocimiento y aprobación del informe N° 21 de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la propuesta de “Ordenanza que regula las tasas por la prestación de servicio público de revisión técnica vehicular en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán”. 9°.- Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de “Ordenanza para la suscripción de Convenios con Contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán”. 10°.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza de Calidad Ambiental del Cantón Tulcán”. 11°.- Conocimiento del oficio N° 031-DGT-GADMT-2020, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad de la señora Aura Lidia Navarrete, ubicada en el sitio denominado Barrio San Antonio de la parroquia Julio Andrade. 12°.- Conocimiento del oficio N°038-DGT-GADMT-2020, a través del cual el Director de Gestión Territorial informa el excedente de la propiedad del señor Juan Antonio Duarte y Señora, ubicada en el sitio denominado El Chochal de la parroquia Urbina. 13°.- Asuntos Varios. 14°.- Clausura. 15°.- Himno al Cantón Tulcán. . • El señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 108 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2021.** Secretaría procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, e informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de las y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. • La señora **Concejala Marcia Almendariz** salva su voto por no haber estado presente en la mencionada sesión. **El Concejo Municipal en pleno, con el voto salvado de la señora Concejala Marcia Almendariz, y con siete votos a favor, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 108 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 19 de febrero de 2021.** El señor**



Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 109 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021.** Secretaría procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, e informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de las y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. • La señora **Concejala Marcia Almendariz** salva su voto por no haber estado presente en la mencionada sesión. **El Concejo Municipal en pleno, con el voto salvado de la señora Concejala Marcia Almendariz, y con siete votos a favor, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 109 de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 23 de febrero de 2021.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El señor Alcalde manifiesta que va a comentar brevemente sobre algunas actividades que se han desarrollado los últimos días. • El jueves visitó la parroquia de El Chical en el sentido de un apoyo por parte de la fundación ECOMINGA, a quienes ha acompañado para hacer la entrega de cerca de 600 kits alimenticios, que fueron entregados en el sector de El Pailón y las comunidades cercanas que se concentraron en este espacio, y que pertenecen a un sector bastante alejado de la localidad, donde hay altos niveles de vulnerabilidad. • El viernes realizó algunos recorridos a algunas obras que se están desarrollando en la ciudad, una de ellas el Centro de Revisión Vehicular donde asistió con el equipo técnico y pudo verificar que se han cabado todos los plintos y está debidamente delimitado y demarcado; se ha terminado de fundir la parte de los plintos y se están colocando ya las columnas. • Visitó el sector del Vivero Municipal donde hay varios trabajos que se deben desarrollar, pues el Vivero está bastante afectado debido al tiempo en el cual no se ha podido intervenir, pero se ha decidido reactivarlo y reconstruirlo. En ese sentido se está trabajando en mingas durante varios días con los equipos técnicos del Municipio, empleados, trabajadores, y algunos equipos de voluntarios. Ha solicitado a las áreas técnicas hacer de manera inmediata los procesos de contratación pública, para adquirir algunos insumos que hacen falta, a fin de poder rehabilitar el Vivero para tener también la cantidad de plantas necesarias para los parques y espacios públicos que comúnmente dependen del Vivero. • El lunes estuvo en la ciudad de Quito donde realizó algunos acercamientos con distintos sectores, pues como se conoce hay un pronunciamiento del Gobierno Nacional para que las alcaldías puedan asumir y gestionar la importación de las vacunas, por la situación de la pandemia por covid-19. En ese sentido realizó algunas invitaciones para formar una pequeña mancomunidad de alcaldes, y ver la posibilidad de sumar voluntades para responder ante este posible pedido que todavía no es oficial, y la AME por su parte también ha estado informando que ellos están haciendo una gestión como Asociación de Municipalidades del Ecuador a través de las alcaldías más grandes, pero por parte de otros alcaldes también se está haciendo las gestiones respectivas. En tal virtud ha acudido a distintas embajadas donde fue recibido y pudo verificar los tiempos. Comenta que ninguno de los estados, de los gobiernos tienen al momento las vacunas inmediatas como para hacer una entrega, y así se tuviesen los recursos listos para hacer la importación, no se tendría de manera inmediata la llegada de las vacunas, debido a que todo el mundo está buscando intensamente el tener un cupo para la adquisición de vacunas. Por su parte el Gobierno Cubano ha



manifestado que hay dos vacunas en camino: la una es “Soberana 2” y la otra “Abdala” que están próximas a ser aprobadas por la Organización Mundial de la Salud y se encuentran en su tercera fase de aprobación, lo cual le llevó a tener una reunión con el señor Embajador quien ha manifestado que en el mes de septiembre se podría ya contar en Ecuador con estas vacunas, una vez sean legalizadas, a un valor de 7 dólares cada vacuna. Por su parte el Gobierno Chino a través de las distintas gestiones que ha podido hacer, indica que el valor de estas vacunas sería de 15 dólares, y podría llegar un poco más pronto; pero se necesita por lo menos un cupo básico de cerca de 100.000 vacunas en pedido y los pagos de manera efectiva. En ese sentido señala que lo que se está haciendo son las averiguaciones y no se ha comprometido en absolutamente nada que tenga que ver con recursos municipales, sino meramente se trata de una gestión para saber cuánto cuesta y cuánto tiempo podría durar la situación, y ver qué tipos de convenios se deberían hacer tanto con los estados afines, así como con el Gobierno Nacional, porque el tema de la vacunación al ser un tema de salud pública, le corresponde al Ministerio de Salud, quien es la entidad competente responsable de la vacunación. Pero si ya habría un pronunciamiento se debería tener al menos avanzada la situación, para conocer qué tipo de mecanismos o acciones se podrían desarrollar, con el resto de alcaldes al menos los afines, para poder de una u otra manera acceder a estas vacunas. Las gestiones las tiene realizadas y el día de mañana estará nuevamente en la ciudad de Quito y se está haciendo todo lo necesario para saber a ciencia cierta cómo es el proceso de importación, los costos y las factibilidades, ya que las vacunas tienen algunos tipos de inserciones, algunas incluso tienen que ponerse varias veces la vacuna, otras que están llegando al país son por una única ocasión; entonces todo esto va a ir cambiando; situación que al Municipio de Tulcán le deja en estambay porque se quiere ver el comportamiento del tema, y es público que varios alcaldes a nivel del país, actualmente tienen problemas con Contraloría debido a este tipo de contrataciones que no son normales sino de emergencia, pero ahorita no se tiene estado de excepción, y se tendría que modificar la planificación y los presupuestos, y tendría que ser un trabajo bastante extenso en caso de acceder a un cupo; de igual manera no se entraría solos sino con el resto de alcaldes, al menos de una mancomunidad con este fin, para poder entregar este tipo de vacunas. Señala que está a la espera de información más oficial que permita tener viabilidad o cercanía a lo que se podría hacer; sin embargo, comenta que se están haciendo todas las gestiones necesarias para tener el conocimiento claro y específico de lo que podría ser la vacunación para el cantón Tulcán. • Expresa que esto es lo que puede comentar como parte del informe de las actividades realizadas durante estos días. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que le parece muy interesante la situación de la reactivación del Vivero Municipal pues cree que es muy importante este lugar donde se producen plantas nativas propias de esta zona, para poder reforestar ciertos lugares del cantón y con ello también proteger las fuentes de agua. En el tema de las vacunas señala que hay mucha expectativa al respecto, y cree que este gobierno en sus últimos días de gestión, o el nuevo gobierno, pueden dar la viabilidad para que los municipios y la empresa privada puedan importar las vacunas; de ser así se permite hacer de manera oficial la recomendación de que se analice con la Dirección Financiera los saldos que van a existir por motivo del cobro de la Contribución Especial por Mejoras, que esta vez se ha cobrado el 25% de un tipo de obras que no estaban dentro del presupuesto y que ese remanente pueda ser utilizado, siempre y cuando se tenga la autorización del Ministerio de Salud para la adquisición de vacunas; y así



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

mismo también pueden existir otros rubros en las diferencias que se ha cobrado en el Impuesto Predial, y si ya se lo cobró, esos dineros que se los utilice para la importación de vacunas, si así fuera el caso; pero que se analice en la Dirección Financiera y luego se presente un informe al Concejo. • El **señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se emita atento oficio a la Dirección Financiera, para que indique mediante informe, cuál sería el rubro a cobrarse por la Contribución Especial por Mejoras, y si se contaría con esos recursos, dependiendo del comportamiento de pago oportuno de la ciudadanía; que se haga una revisión durante este tiempo, que permita tener una idea de qué recurso se podría destinar a una nueva partida que se crearía con el fin de vacunación. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que se suma a las palabras de felicitación por las gestiones que se vienen haciendo y por la preocupación del señor Alcalde con respecto a lo que ya se ha mencionado sobre el tema de las vacunas, que prácticamente es un tema de interés general en estos momentos, y no hay que desconectarse como Tulcán de esta situación que amerita poner mucho interés, por lo cual es gratificante escuchar que se están adelantando algunas gestiones, y es gratificante también escuchar que hay la posibilidad de generar una mancomunidad, que le parece lo más coherente; y se suma a la petición formal que la hace el Concejal Guerrero, de que se busque estrategias financieras a nivel interno para tomar esa posibilidad o alternativa, y tener esa iniciativa. Por otro lado señala que dentro del informe del señor Alcalde en la parte inicial, ha mencionado sobre una de las inspecciones que ha hecho al Centro de Revisión Técnica Vehicular, lo cual le parece bien, porque hay que estar pendiente de las obras; pero le viene la inquietud que se planteó fuera de sesión la semana anterior, y se decía que se conoce que en el contrato que se adjudicó a la Empresa Pública, habían ciertas responsabilidades, una de ellas la matriculación a través de la revisión de un equipo móvil. Desconoce la fecha y por eso es su inquietud, si dentro del contrato, desde qué fecha estaba la propuesta del oferente o el contratista, iniciar con esta matriculación con la unidad móvil, a fin de no cometer ilegalidades, o no irse en contra de lo que el Concejo mismo ha firmado, por un lado. Por otro lado indica que el señor Alcalde no lo ha mencionado en su informe, y por eso pregunta, sobre una preocupación muy amplia de la parroquia Julio Andrade, sobre los inconvenientes que se presentaron la semana anterior, respecto a la inundación en la parte baja de la parroquia, justamente donde se está construyendo el proyecto de asfalto; por lo que se había pedido por parte del Concejo, y de forma exclusiva suya; y el señor Alcalde dispuso que se prepare un informe y que se coordine una visita a estos sitios principalmente, pues se les había informado de que el señor Alcalde estaba esperando que llegue la tubería para poder reunir a las personas para informar, por eso es la inquietud de saber cuándo está previsto llegue la tubería, y si hay alguna fecha de planificación para hacer esta reunión, a fin de brindar la información que necesita, sobre todos los afectados, que en lo futuro van a ser los beneficiados de esta obra. Por otro lado, señala que también hay un tema importante que se topó, sobre lo que se había previsto en ayudar con un informe técnico respecto al avance y las necesidades de cumplimiento del checklist de la Feria de Comercialización de Ganado. Pregunta para cuándo estaría listo este informe o si se lo va a incluir en la próxima sesión, porque de lo que recuerda era que este informe debía incluirse en esta sesión, entonces son temas urgentes que la población está demandando respuestas por parte del Concejo, que son los administradores y por eso pregunta por cuanto el señor Alcalde no lo mencionó en su informe. • El **señor Alcalde** explica que sobre el tema del Centro de Revisión



Técnica Vehicular, se tendría que pedir una información más detallada, pero lo que sí comenta es que de acuerdo a la planificación de la Agencia Nacional de Tránsito, este año ya no se dispondría de una revisión ocular, y entiende que esto tiene una nueva fecha y se tendría que averiguar exactamente cuánto es para que se pueda suspender la revisión ocular y a través de esa suspensión, entrar con la revisión, sea móvil o si depende del tiempo se podría entrar ya con el Centro de Revisión Vehicular instalado; se compromete en averiguar ese tema para dar una respuesta un poco más técnica en cuanto a los tiempos; pero lo que sí se conoce es que hay una fecha de alargue para seguir haciendo la revisión ocular que por ahora frente a la necesidad de la gente, es lo más pertinente, y apenas suspendan los plazos para las revisiones de carácter ocular, se entraría con los mecanismos que se habían suscrito. Por el tema de la tubería en Julio Andrade comenta que ayer llegó ya la tubería a la parroquia, y les hacían conocer mediante fotografías y videos de la llegada de la tubería para el tramo de lo que sería el nuevo alcantarillado sobre todo en el sector final de la Av. García Moreno, que es la que tiene esta complicación debido a las lluvias, y últimamente con mayor fuerza, en ese sentido desde el día de ayer, apenas conoció, lo manifestó en los distintos medios de comunicación para que tengan en cuenta. Señala que hay un informe de Fiscalización que no lo tiene en sus manos, y la parte fiscalizadora indica que podría darse un tiempo de 90 a 120 días adicionales, para poder realizar esta nueva obra que no estaba establecida dentro del contrato original y que podría darse en este tiempo, lo que necesitaría para remover la tierra y para volver a instalarla y poder hacer la capa asfáltica final; en ese sentido la respuesta sería que el día de ayer llegó la tubería y entiende que desde hoy deben ya estarla instalando. Sobre el tema de la Feria de Ganado, menciona que se ha suscrito un documento el día viernes, pidiendo que de manera urgente se le haga llegar el informe sobre lo acontecido con esta Feria. Indica que no se tiene todavía llegada desde el área de Desarrollo Económico, que es la responsable de este tema, pero espera que llegue en estos días; de todas maneras, DISPONE poner un insisto al área técnica para pedir este informe lo más pronto posible y revisar este pedido que lo ha hecho como autoridad, pues en este momento se está revisando la factibilidad de la Feria misma; entonces insistir al área técnica comunique cuáles son los avances del checklist que estaba planteado, para ir formulando esta necesidad. Señala que las áreas técnicas siempre deben acompañar a estas reuniones, pero en esta ocasión por cuestión logística, no se encuentran presentes; de todas maneras ir revisando y reformulando estos temas, sobre todo aquellos que son de interés colectivo y que es necesario conozca el Concejo, como el tema de la tubería, el Centro de Revisión Vehicular, y obviamente los puntos que los Concejales ponen sobre la mesa. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que para concluir con esta inquietud que tenía sobre Julio Andrade, menciona que el señor Alcalde habla que ya se tiene un informe de Fiscalización que habla de posibles 90 o 120 días, pregunta si eso significa que todavía no está formalizado el nuevo plazo. • El señor **Alcalde** manifiesta que por la nueva obra y lo que se había solicitado en la última reunión que estuvieron presentes, es que desde Fiscalización se les indique cuál sería el tiempo óptimo, porque ellos pedían 150 días para entregar la obra; entonces ese fue el pedido formal que hizo la empresa IMBAVIAL, y Fiscalización hace llegar un documento donde indica que deberían ser 120 días, como tope. En todo caso se tendría que hacer comparecer al área técnica para que explique el por qué el tiempo, pero por lo que se ha comentado se debía a que se trata de una obra nueva, que no estaba contemplada en la



parte original, y sobre todo también porque la compra de la tubería, y como es una institución pública, se tienen que hacer los procesos de Compras Públicas, y se tuvo una demora para la llegada de los tubos pero los tubos están ya en Julio Andrade, y con ello, si bien es cierto el alargue de los tiempos sería de 120 días, pero no desde esta fecha, sino desde el último plazo en febrero cuando debió haber sido entregada la obra. • El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita que ojalá para el día que se solicite la comparecencia del profesional, en este caso el Fiscalizador, se incluya también el informe ejecutivo al Concejo, sobre los diferentes plazos que se han otorgado; pues como se recordará, había un plazo hasta el 7 de noviembre, luego enero, luego febrero, y este último; por lo que sí hay la preocupación personal, y la ciudadanía también ha preguntado cuál es el motivo, tal vez porque hubieron inconvenientes técnicos o un sin número de inconvenientes; pero es necesario conocerlo documentadamente, para evitar cualquier asunto adicional que se pueda tener como fiscalizadores; por tal motivo solicita de la manera más comedida, se incorpore esa información para conocimiento del Concejo. • El señor **Alcalde** manifiesta que como fiscalizadores tienen todo el derecho a conocer, por lo que DISPONE al área técnica de Fiscalización presente un informe pormenorizado sobre los plazos e inconvenientes que se han generado y que permitieron el alargue en los tiempos de esta obra. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** felicita el informe del señor Alcalde, señalando que siempre se ve la actividad permanente semana a semana; especialmente cuando se han hecho los recorridos en las comunidades de El Chical y El Pailón, donde se han entregado algunos kits alimenticios, lo cual es bueno porque se conoce perfectamente la situación económica que vive este sector de gente pobre y humilde. Por otro lado la visita al Centro Técnico de Revisión Vehicular le parece importante, toda vez que hay la preocupación sobre la obra que ya está haciéndose; inclusive algunos amigos choferes que ven con buenos ojos que la obra ya se está realizando, se han acercado y le han preguntado sobre la unidad móvil. En lo que corresponde al Vivero, señala que es bueno se lo retome, mucho más cuando se trabaja en mingas con todos los compañeros y amigos que se han adherido a esta gran causa, para darle una nueva vida e imagen, y también con las áreas técnicas para ver qué es lo que se puede reactivar en ese sentido, de todos los insumos que requieran. Por otro lado le parece importante el acercamiento que el señor Alcalde ha tenido con las embajadas, para ver la situación de las vacunas, que ya no es un clamor únicamente del gobierno que en primera instancia lo hizo, sino que más bien hoy se unen los GAD municipales, obviamente se debe tener cuidado especialmente en los costos, porque luego pueden venir problemas de Contraloría; en ese sentido considera que el señor Alcalde siempre ha tenido mucho cuidado y espera que las cosas sigan así. En el tema de Julio Andrade menciona que el concejal Escobar ya ha hecho la pregunta y obviamente era la preocupación; pero piensa que las cosas están caminando de buena forma y se están cristalizando los objetivos que se tenían. • El señor **Alcalde** manifiesta que sobre el tema del Centro Técnico de Revisión Vehicular, sería bueno también tener la comparecencia y el informe, para saber hasta cuándo se pueden hacer las revisiones oculares. Señala que también el pedido que se había hecho a la empresa es que se empiece a elaborar una pieza educativa para que poco a poco, se vaya preparando a los conductores, a los dueños de vehículos, para cuando ya se empiece a trabajar, lo cual se les ha pedido de manera verbal, pero ya están elaborando una pieza comunicacional para ir ya poniendo en la escena a los conductores de la localidad sobre lo que se viene, y qué es lo que te deben tener, y cómo prepararse. • El señor **Concejal Roberto**



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Enríquez manifiesta que los informes que cada semana del señor Alcalde son importantísimos para conocer lo que se viene haciendo y lo que se está observando sobre el avance de algunas obras como la del Centro Técnico de Revisión Vehicular, que en verdad se ha manifestado por parte del Director de Tránsito, que la unidad móvil se encuentra dispuesta para cualquier momento, pero al parecer estaba en Esmeraldas; sin embargo, sí debe haber una socialización, ya que es un golpe duro, y para que no les coja mucho de sorpresa a los conductores. Señala que se van a hacer tres meses de pruebas antes de que termine la obra, pruebas nomás porque todavía no está aprobado por la ANT. En otras cosas se suma a la felicitación sobre el Vivero Municipal que en verdad es un asunto muy importante, que de antemano habían conversado con el señor Vicealcalde, cuando estuvo encargado de la Alcaldía, de rehabilitar también la pista atlética de ese sector, lo cual es bueno porque la gente acude a hacer deporte. En otro orden de cosas también felicita y es bueno comentar las felicitaciones que se ha recibido de parte del Director Distrital de Educación, por el recorrido que se hizo a San Marcos con el equipo técnico de educación de la zona, que gracias a la colaboración de la Alcaldía y los Concejales, han podido realizar; igualmente lo que ha hecho el señor Alcalde en los sectores de El Chical y El Pailón, y también en algunos sectores de La Guaña, donde han podido llevar algunos kits alimenticios. Finalmente hace acuerdo que la semana anterior, el Concejo había pedido un informe sobre los nombres de las calles que están tomadas en cuenta en el paquete para adoquinados, que ojalá se haya tenido la suerte de que el BEDE apruebe el préstamo. • El **señor Alcalde** manifiesta que en unas horas va a hacer las llamadas y Dios quiera que todo haya salido bien, y con ello podría informar los nombres de las calles que están tomadas en cuenta dentro de este proceso de adoquinados, que cuenta con los estudios respectivos. De igual manera **DISPONE a Secretaría General solicite por escrito a la Dirección de Obras Públicas, presente el informe de cada calle que va a intervenirse**, pues en ello la disposición ha sido de que apenas se pueda realizar esta llegada de recursos, se empiece a hacer un trabajo de participación con la ciudadanía, los barrios, los moradores, para también generar algunos trabajos en conjunto, para que no sea de la obra así tan abrupta, tan simple, sino más bien que haya un compromiso ciudadano de tener reciprocidad de los sectores que puedan ayudar con proyectos en paralelo, como por ejemplo el adecentamiento de las fachadas y aceras, y ver la corresponsabilidad de quienes van a ser beneficiarios; por lo que hay una lista en la cual se incluyeron varias de las calles, y que corresponden a cerca de tres kilómetros de intervención. Entonces está a la espera para que en poco tiempo, se pueda comunicar con los representantes del Banco de Desarrollo para ver cómo ha ido esta petición de los fondos FINGAD para adoquinados. • Con ello da por conocido el informe y solicita a Secretaría de lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 22 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO LOCAL DE TULCÁN”**. Secretaría informa que el documento ha sido enviado a los correos de los señores Concejales. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que en días anteriores, y en meses anteriores, se ha trabajado en esta Ordenanza. Solicita que a través de Secretaría se dé lectura íntegra del informe. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que esto está anclado a lo que ya fue tratado, y la mayoría de inquietudes que se tenía ya se han



evacuado; pero este es uno de los requerimientos que se tenía como fundamental, el tema de los productos, el análisis y el proceso como tal, que amerita el Concejo. Señala que había una recomendación en la que no estaban tan de acuerdo, pero ya se la ha limitado; por lo que considera que en honor a tiempo, se dé lectura a las recomendaciones y conclusiones únicamente. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que hace la aclaración que como el Concejal Escobar estuvo de vacaciones, asistió la señora Concejala alterna; y viendo la complejidad de la Ordenanza, siendo de carácter técnico-económica, se solicitó se integró también la Comisión de Planificación y Presupuesto, donde se vio la complejidad que tiene esta Ordenanza, por lo que también se solicitó la presencia de quienes trabajaron esta Ordenanza; con esta aclaración solicita se dé lectura a la parte pertinente del informe. • Se da lectura a las recomendaciones y conclusiones del Informe N° 22 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que se adjunta como anexo de esta acta. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que como ya se lo había mencionado, y hoy en el transcurso de la mañana, en la reunión de trabajo, prácticamente se han solventado los puntos que están dentro de este informe, la separación en dos proyectos de Ordenanza como son la Corporación y asimismo del Banco Territorial, también se ha dado a conocer al Concejo en pleno el estudio, y se les ha hecho llegar el estudio completo; faltaría únicamente agregar los pedidos que la Procuraduría Síndica realizó a la misma consultora, y que deben hacer llegar a la misma dependencia. En tal virtud se permite MOCIONAR SE ACOJA LAS RECOMENDACIONES Y SE APRUEBE EL INFORME EN MENCIÓN. • APOYAN LA MOCIÓN los señores concejales: Roberto Enríquez y Guillermo Cadena. • Para la votación respectiva el señor Alcalde dispone se realice de manera nominal a través de Secretaría General. • Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala CARRERA BENAVIDES GLORIA XIMENA.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- solicita su voto razonado, y manifiesta que comparte plenamente con lo señalado por el Concejal Guerrero, y más bien argumenta adicionalmente que es necesario que el proceso administrativo de la consultoría lo conozca el Concejo, aunque sabe que está en la plataforma de contratación pública, pero toda vez que el Consultor ha manifestado que ha terminado la consultoría, le gustaría conocer también el procedimiento que se va a dar, para que el Consultor cambie o reformule las propuestas que se han hecho desde el Concejo. Con ese antecedente su voto A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- manifiesta que con la documentación solicitada por el Departamento Jurídico para que se pueda esclarecer alguna de las situaciones que son de preocupación de todos, su voto A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales: Roberto Enríquez y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, APROBAR EL INFORME N° 22 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LA**



PROPUESTA DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO LOCAL DE TULCÁN”, acogiendo las recomendaciones planteadas en el mismo. El señor Alcalde solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 21 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DE “ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El señor Alcalde solicita dar lectura a la parte pertinente del informe. • Se da lectura íntegra al informe N° 21 de la Comisión de Legislación y Fiscalización que se adjunta como anexo de esta acta. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que se ha realizado un exhaustivo análisis sobre las tasas que se iban a cobrar, ya que justamente hubo la preocupación previa que había planteado, en su momento, el señor Concejal Edwin Escobar, y se pidió la explicación muy clara; entonces dentro de ellos se ha dicho que todas estas tasas están basados a nivel nacional y están dadas por la ANT; de tal manera que en ese momento se procedió a indicar lo que está detallado en el informe. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que se emitió esta delegación a la Comisión de Legislación, toda vez que se presentó una ordenanza que entre comillas se decía era urgente su aprobación, que es la de la regulación de las tasas con un porcentaje; se lo hizo en ese sentido, y en la primera instancia, el 2 de diciembre, como bien lo especifica el informe, estuvo presente, y ahí se presentó un informe borrador preliminar que se puso a conocimiento del Concejo, donde en una de las recomendaciones principales era la socialización previa antes de la aplicación de las tasas, porque sí iba a generar un impacto en el comportamiento social de los conductores, pues el mismo hecho de que el Centro Técnico de Revisión Vehicular va a causar un impacto social, porque nadie está acostumbrado a que la revisen sus vehículos, y eso decía el informe, parte de ello, el informe recomendada de que entregue la documentación necesaria del proceso de contratación, con la finalidad de conocer los porcentajes establecidos en el contrato para darle legalidad a lo que se proponía en Ordenanza, porque en el momento del análisis no había documentación que respalda el 10%, pero aparte de eso había una inquietud de la Comisión en aquel entonces, y que consta en el informe preliminar, donde manifiesta que la tasa que esta propuesta en la Ordenanza, plantea tres diferenciaciones o montos: el primero con las categorías y todo eso de la revisión, por ejemplo 27 dólares, si en eso no pasa había la segunda, y ahí venía la inquietud para poderlo aclarar dentro de la Ordenanza, ¿qué va a suceder con la segunda?, porque la segunda supuestamente hacía notar de que es gratis; pero si esa no aprueba, se cobraba la primera, la segunda y la tercera; entonces sí era una preocupación de la Comisión en ese entonces, y no sabe qué sucedió dentro del análisis sobre este tema particular que sí le preocupa, y sería bueno que lo analicen y lo entiendan todos, como para tener un criterio claro hacia la ciudadanía porque en cualquier momento les van a preguntar, ¿adicionalmente cuánto les va a costar?, ¿cuánto para el Municipio? Que está claro es el 10% y ahí no hay que meter la mano. Y eso es lo que él ha mencionaba que legalmente está establecido, y está formalizado tras de un contrato, que hubiese sido bueno ver cómo fue la negociación y todo eso; pero



¿qué pasa si no pasa en la primera prueba, en la segunda prueba, y la tercera prueba?, ¿cómo van a quedar esos cobros adicionales?, porque ya no van a ser 27 sino 54 y así sucesivamente; entonces son situaciones que el Concejo debe poner cartas en el asunto, para posteriormente no tener inconvenientes. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que observa que el informe es muy general, y no existe ninguna conclusión, ni ninguna recomendación, y hay que tomar en cuenta que cuando se analiza antes de pasar a la Comisión, se analizó esta Ordenanza y la primera pregunta que se hacían era que de las tasas que se iban a cobrar ¿cuánto es lo que se retribuye?, pero el Concejal Escobar está indicando en este momento, pero eso debe estar contemplado en el informe; y asimismo también la misma preocupación que la dice el compañero Escobar, es ¿cómo va a ser el tipo de sanciones? o ¿qué va pasar cuando no pasen la revisión? ¿cómo se puede matricular con una sanción?, no está esclarecido; entonces son puntos que se debían analizar; porque según el compañero, el 02 de diciembre se analizaron, pero no se contempla en el informe; porque el informe dice que la Ordenanza tal cual fue presentada está 100% bien establecida; entonces se imagina que cuando pase a debate se podría ir aclarando ahí estos puntos, pero básicamente el informe no reúne las características como para ser tratado como un informe. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que lo que se ha hecho es prácticamente un alcance, porque luego se presentó la segunda Ordenanza que es parte de la primera, la cual está indicando sobre las tasas que se van a cobrar, con el documento necesario, y es por eso que está en el informe en términos generales, pero este detalle es muy importante por la preocupación sobre las tres aristas que se tiene para el cobro: la primera, la segunda y en caso de que no pase la segunda y la tercera, ¿qué va a suceder?. En todo caso considera que tal como se pide, que en la aprobación en primer debate, se podría ir aclarando este asunto. Por lo que este informa podría quedar solo como conocimiento para luego hacer el alcance respectivo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que cuando un tema es importante, uno se preocupa institucionalmente, y si uno se equivoca, se equivocan todos. Señala que este es un tema estrictamente de interés social porque van a haber afectaciones, y así lo decía el informe borrador que lo presentaron, donde en una recomendación solicitaron la documentación pertinente para análisis de la Comisión, es decir el 10% les indicaron en la Ordenanza, pero en esa reunión de diciembre, él personalmente solicitó el procedimiento legal de cómo se dio el 10%, que efectivamente les entregaron y se les dio la documentación, y era la obligación del señor Presidente, reunir a la Comisión, revisar los documentos y plasmarlo en el informe, como lo dice el Concejal Guerrero. Menciona que si bien es cierto hay una base que permite la ANT, pero qué pasa con las reincidencias, porque en algunos Centros de Revisión Vehicular, ese es el mayor problema, y el negociado que existe de la empresa pública, porque a la empresa pública le conviene que no pasen ni la primera, ni la segunda, porque ya no van a pagar 27, sino 54; por lo que dentro de su pregunta que le ha planteado al Director, le ha dicho que si no pasó ni la primera ni la segunda, entonces debe pagar doble revisión, y de la doble revisión ¿va a coger también porcentaje el Municipio?, no le supo decir ni si, ni no; entonces no está tan claro ni para el Director; por lo que insiste en que la obligación de la Comisión era revisar la documentación que les iban a entregar desde el proceso de contratación, la forma o la factibilidad legal, si el Concejo podría legislar, claro a favor de la institución municipal y la pública; pero sin afectarle tanto al tema económico de la sociedad. Entonces a su criterio también el informe no recoge la necesidad del Concejo como para poderlo aprobar. • La señora **Concejala Adriana**



Portilla manifiesta que no le parece que esto que se debería haber tratado en el informe, se traiga a una discusión en primera, por lo que más bien se permite MOCIONAR que se dé por conocido el informe y que la Comisión presente un alcance al mismo, con la finalidad de que recoja todos estos aspectos importantes; y con eso poder aprobar el informe y pasar al equipo técnico, como debe ser, para que ajusten todo y para el primer debate, la Ordenanza venga con todas las observaciones pertinentes; porque caso contrario para el primer debate va a ser un caso hasta polémico, ya que ese momento se van a poner a observar todo y a dar explicación de todo y no estaría bien. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, DAR POR CONOCIDO EL INFORME N° 21 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN respecto a la propuesta de “Ordenanza que regula las tasas por la prestación de servicio público de revisión técnica vehicular en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán”, Y DEJAR PENDIENTE SU APROBACIÓN HASTA QUE LA COMISIÓN PRESENTE UN ALCANCE AL MISMO, donde recoja todos estos aspectos importantes requeridos por el Concejo.** El señor Alcalde solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el señor Concejal Diego Guerrero ha hecho llegar la Ordenanza con las observaciones ya tomadas en cuenta. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que una vez se aprobó el primer debate, también se hicieron ciertas recomendaciones por parte de la Comisión de Legislación y el área jurídica, las mismas que se acogieron y están resaltadas en amarillo, para conocimiento del Concejo y para que se proceda a su aprobación. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que toda vez que existe un informe de la Comisión de Legislación y han sido acogidos por el proponente, y hay una disposición de Alcaldía también para que ya entre en aprobación en primera, ha sido aprobada en primera, y solventadas ya las observaciones e incluidas en la misma Ordenanza, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA. • APOYA LA MOCIÓN TODO EL CONCEJO. • Para la votación respectiva el **señor Alcalde** dispone se lo haga de manera nominal, por tratarse de la aprobación en segunda de una Ordenanza. • Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala CARRERA BENAVIDES GLORIA XIMENA.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN presentada por el señor



Concejal Edwin Escobar. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, en el ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del Art. 57 del COOTAD, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN”.** **Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.- Publíquese.** • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si los compañeros están de acuerdo, una vez sea elevada la Ordenanza al Registro Oficial, se informe al Concejo, a fin de que el Concejo, a través de su máxima autoridad, pueda hacer uso de la Ordenanza para conocimiento o para poder ilustrar a otros gobiernos autónomos de que ya se puede firmar hasta ciertos montos, sin autorización del Concejo. Entonces que se les haga conocer cuando ya esté en el Registro Oficial. • El señor **Alcalde DISPONE a Secretaría General remita de manera urgente al Registro Oficial y una vez se realice la aprobación en el Registro, se ponga en conocimiento del Concejo.** Solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. El señor Alcalde manifiesta que para el tratamiento de este punto de aprobación en primer debate concede la palabra al Concejo para que quiera hacer uso de la misma. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita a Secretaría General se le aclare respecto a que Comisión pasó esta Ordenanza, previo al debate en primera, ya que por cuestiones de pandemia están un poco trascordados, porque esta Ordenanza se presentó vía zoom entre agosto y septiembre, y se hicieron algunas observaciones a la Ordenanza, algunas han sido acogidas; sin embargo, no recuerda haber aprobado el informe de la Comisión porque parece que en ese entonces, no se hizo tratamiento sino que pasó directo a primer debate, y por eso fue que se hicieron algunas observaciones en el primer debate de la Ordenanza, y hoy se lo va a tratar nuevamente en primera; por lo cual solicita tener ese conocimiento para que en todo caso se lo remita para cumplir con el artículo 82. • De parte de **Secretaría General** se informa que el señor Alcalde dispuso pase a la Comisión de Legislación, y luego se puso para conocimiento y aprobación del Concejo, el informe de la Comisión el 5 de febrero, donde se hicieron las observaciones y se pasó a la proponente de la Ordenanza, la Ing. Geovanna Polo, quien hizo las correcciones y envió ya con las observaciones. • El señor **Alcalde** solicita al área técnica amplíe un poco la información. • Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental**, quien procede a hacer un recuento de lo que se ha hecho para la aprobación de esta Ordenanza, indicando primeramente que es un código existente que perdió un poco de eficiencia, por toda la normativa ambiental actual; por lo que procedieron a desarrollar la Ordenanza y fue revisada dentro de la Comisión de Legislación, y justamente en la última ocasión la señora Concejala Adriana Portilla manifestaba que se debía mejorar algunos temas, y por eso mismo ya se hicieron esas adecuaciones, el informe se ha revisado en nuevas reuniones de la Comisión de Legislación y se han hecho todas las adecuaciones que se solicitaron a la Ordenanza en algunos temas de actualización, y había una preocupación de que había un tema repetitivo con el tema de áreas verdes; con lo cual ya se mejoró y por ese motivo el 5 de febrero se dio lectura al



informe, para que pueda pasar el día de hoy a la aprobación en primer debate de la Ordenanza. En segundo lugar solicita al Concejo como un favor muy especial, la aprobación de esta Ordenanza, ya que se necesita empezar a trabajar con ella, porque de la Ordenanza dependen los permisos municipales, todo lo que es patente, bomberos y todo lo que es permisos, requieren siempre el permiso ambiental, y la Ordenanza es la que establece los nuevos requerimientos para poder emitir el permiso ambiental; pues muchas personas y muchos negocios se han acercado por cuanto la normativa establece que a partir de marzo, si es que no se paga los permisos, empiezan los recargos y multas; entonces es importante realmente poder contar ya con este instrumento legal actualizado a la normativa nacional, en el que se han mejorado algunos temas, como por ejemplo: ya no se dan permisos ambientales a ciertos negocios que no tienen impacto ambiental, lo cual reduce los certificados a muchos sectores que se estaban dando sin necesidad de hacerlo, en otros casos en cambio se ha mejorado la certificación ambiental para mercados y varios temas que sirven muchísimo y se puede gestionar ya la calidad ambiental en el cantón; y lo más importante que tiene esta Ordenanza es que a partir de lo que se saca el permiso ambiental, se puede sacar la patente; antes era al revés, primero sacaban la patente y luego el permiso ambiental, algunos lo hacían y otros no, porque ya no era muy obligatorio, pero ahora se está mejorando esa situación y por eso se necesita contar con este instrumento legal. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que tiene unas dos inquietudes para la Ing. Polo: actualmente el Municipio también entrega el certificado de bioseguridad, que se lo va a seguir entregando; pregunta si eso es un tema aparte o puede estar contemplado dentro del permiso ambiental el permiso de bioseguridad que también es algo que se exige para poder entregar, o ya debería contemplar de aquí en adelante este tipo de certificación, porque se sabe que el tema de la pandemia durará todavía algún tiempo; y, la otra pregunta es que si es necesario que el Municipio manifieste que están exentos de este pago los artesanos, tomando en cuenta que ya tienen una Ordenanza que favorece al gremio artesanal, pero considera que el permiso ambiental cuesta dos dólares y si es necesario o no que estén exentos los artesanos, o ellos si deben pagar el permiso ambiental. • La **Ing. Geovanna Polo** explica que el certificado de bioseguridad responde a una necesidad específica de pandemia, como lo que pasó en marzo del año pasado donde se estaba tramitando un poco la revisión de la Ordenanza, y se hicieron algunos talleres con algunas instituciones, con el Ministerio del Ambiente, para poder actualizar la Ordenanza, y empezó la pandemia; luego se empezaron a emitir los certificados de bioseguridad para reactivar el sector comercial. Señala que los certificados de bioseguridad se dan al comercio y también a diversos tipos de servicio, se emiten también a veces a iglesias, a canchas deportivas, es decir un certificado de bioseguridad tiene un alcance específico por pandemia, y lo que sí ha pasado es que el certificado durante el año 2020 lo tuvieron que usar, hasta cierto modo, para reemplazar todo lo que no se pudo emitir en el año 2020, ya que fue un año muy irregular en el cual no todas las personas pudieron actualizar su patente, pero el certificado de bioseguridad tiene una nota cuando se imprime y se entrega, que dice que este certificado no reemplaza a los permisos municipales; así que para este año la gente ya está un poco atenta al saber que no reemplaza los permisos municipales, y saben que tienen que hacer los trámites normales para poder regularizar su negocio. Menciona que como se conoce todavía se sigue en pandemia y se siguen emitiendo certificados de bioseguridad, y lo continuarán haciendo para todo lo que sea reactivación comercial, de canchas, de



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

servicio; pero el certificado ambiental una vez se tenga aprobada la Ordenanza ya se puede empezar a emitirlo dentro de lo que es la regularización de los permisos municipales de todas las actividades. En cuanto a la segunda pregunta manifiesta que va a dar paso a la Ing. Ibeth Ramírez para que indique en qué parte de la Ordenanza está especificado el tema de los cobros. • La **Ing. Ibeth Ramírez** manifiesta que en la Ordenanza, en el artículo 10, en lo que se refiere a pagos, ahí hay una nota donde se aclara que están exentos del pago los artesanos del cantón Tulcán. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que anteriormente se venía cobrando un certificado ambiental que era como de cuatro dólares, que se llamaba permiso de higiene, y es lo que se ha venido discutiendo anteriormente, hoy de acuerdo a la normativa como lo explica la Ing. Polo, con esta nueva Ordenanza sería permiso ambiental pregunta si ¿sube el valor del permiso un dólar? • La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que el valor se mantiene porque la Ordenanza establecía dos o tres tipos de cobros que se hacían en Ambiente, a través de Rentas, uno se llamaba permiso de higiene, otro era permiso para locales establecidos, otro era permiso para artesanos, y así se tenían como 5 o 6 permisos; por lo que había un cobro de dos dólares, y por el certificado normal como el de ambiente que ahora se va a utilizar con la nueva normativa, valía cinco dólares. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que su inquietud iba en el sentido de que si va a haber algún cambio por este pago de tasa, concomitante a eso el Concejo tendría que reformar la Ordenanza de cobro de tasas administrativas, porque supone debe haber algún cambio, y por eso es su inquietud de que si se va a generar algún incremento o una disminución con la aprobación de esta Ordenanza, piensa que inmediatamente se debe reformar la otra Ordenanza del cobro de tasas administrativas. • La **Ing. Geovanna Polo** explica que en la parte de las disposiciones derogatorias está la parte que debe derogarse de la Ordenanza para que ya se actualice el tema del valor y el tipo de permiso. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no se podría hacer derogatoria a la otra Ordenanza sino reforma. • La **Ing. Geovanna Polo** no está segura si la palabra dice derogatoria, lo que sí es que se establece que se modifica o se elimina tal artículo donde está el monto que tienen cierto tipo de certificados que ya están desactualizados. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que tiene dos inquietudes, la primera sobre el tema de la contaminación acústica, que si bien es cierto en el artículo del objeto o ámbito de aplicación, se encuentran contemplado las mecánicas lubricadoras y lavadoras; sin embargo, en el capítulo que ya hace referencia a la contaminación acústica no hay nada que hable sobre el tema de control en las mecánicas, lubricadoras y lavadoras, lo cual sí es un problema grande, porque son quienes más afectación a lo acústico realizan, por las presiones de las mangueras, los golpes que dan para enderezar los carros, etc.; sí es un poco complicado hasta que se vaya regularizando toda esta situación; entonces dentro de la Ordenanza no mira como es el control o las prohibiciones que se están haciendo o qué tipo de implementación se está haciendo con estos espacios, lo cual solicita se le explique por qué no lo mira contemplado en la Ordenanza. • La **Ing. Geovanna Polo** indica que todos los servicios que se controlan se lo hace en el marco de la normativa ambiental que establece el control de lo que son influentes líquidos, emisiones al aire, y también de la contaminación acústica; por lo cual se permite dar lectura al capítulo IV artículo 37 que habla de la contaminación acústica, para toda actividad industrial, comercial, artesanal, individual, y de servicio, donde estarían justamente las lavadoras que emitan ruido al ambiente, también generadores de ruido proveniente de alarmas, etc. todos estos tipos



de negocios, locales, están dentro del cumplimiento de la normativa, y previo a darles el permiso, se tienen que hacer las inspecciones y la verificación del tema de ruido. Aparte de eso comenta que la Dirección de Ambiente hace también el control de ruido, y si se tiene la queja con el tema de la lavadora, hay que decirlo porque si han atendido estos temas, como el que se tiene ahora de una lavadora que utiliza compresores, a quienes se le ha hecho la notificación para que los utilice a ciertas horas del día, donde no cause molestia a la comunidad, lo cual se lo hace a través de la firma de un acta compromiso; pero con la Ordenanza se podría fortalecer más el control para la autorización de los permisos. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que por otro lado dentro del capítulo VI habla de la contaminación visual, y al final, en el artículo 53 dice que el presente título estará acorde y sujeto a todo lo estipulado en el Código de Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán, y justamente en el mes de octubre o noviembre ella presentó una fiscalización al tema de esta Ordenanza, porque había varias situaciones que se deberían mejorar de acuerdo a la normativa y a la realidad local; y dentro de la Ordenanza se permitió hacer sugerencias para que se puedan aplicar. Expresa que no sabes si este informe de la fiscalización estuvo en conocimiento o no de la Ing. Polo, porque sería importante más bien que las recomendaciones que se hicieron, se las pudiera acoger en este capítulo de la Ordenanza, porque en sí el Código de Ordenamiento Territorial tiene algunas falencias al respecto; por tal motivo pregunta si en ese sentido estaba en conocimiento, porque hay una normativa que se aplica a nivel nacional para esto, y también para evitar esta contaminación visual, porque en la ciudad se estaba mirando que habían vallas excesivamente grandes, que hasta por el peso, provocó que alguna se caiga; porque a raíz de eso ella hizo la fiscalización. Pregunta si sería prudente acoger estas observaciones y recomendaciones y ponerlas de una vez en el capítulo que se tiene, o reformar la Ordenanza en sí de la contaminación visual, pregunta qué tan prudente sería ponerlo, porque ya existen el Código, pero el Código está obsoleto y necesita reformarse. ● La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que lo que se podría hacer es incluir un tema de una reducción previa, porque como se sabe el Código de Ordenamiento Territorial no está directamente en la aplicación o control del área de Ambiente sino de Planificación, y lo que se podría hacer para poder compaginar una cosa con otra, es incluir en esta Ordenanza o aclarar dentro de lo que es el capítulo VI, el tema de que los permisos de todo lo que es publicidad, se lo realice en Planificación previo el informe de Ambiente, para que no dañe el paisaje de la ciudad, y tenga todos los elementos visuales dentro del término ambiental; porque si se pone que se tomen todas las recomendaciones del Código, se pudiera estar cayendo en un error de incluir temas que no son directo de competencia de esta Ordenanza. ● El **señor Alcalde** manifiesta que una vez se ha escuchado al área técnica, cede la palabra al Concejo para la aprobación en primer debate. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que con las observaciones que se han hecho por parte de los señores Concejales y las recomendaciones y aclaraciones del área pertinente, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE ESTA ORDENANZA, con las observaciones realizadas. ● APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal Diego Guerrero y solicita que la votación sea mediante voto razonado. ● El señor Concejal Edwin Escobar manifiesta que antes de pasar a la votación, y a fin de darle a la moción un poco más de soporte y apoyo dentro del Concejo, que se enumeren las observaciones que se han hecho por parte de los Concejales que intervinieron, y que hubo la explicación de la parte técnica, sobre todo de las disposiciones derogatorias, que a su juicio no deberían incluirse en



esta Ordenanza, sino más bien como una Disposición Transitoria donde se disponga a determinada área la actualización o reforma a la Ordenanza de tasas por servicios administrativos; en consecuencia de lo que se va a aprobar el día de hoy. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que con el permiso del compañero que está proponiendo la moción, ésta podría quedar estructurada de la siguiente manera: que una vez se han solventado las inquietudes de los señores Concejales, por parte del área técnica, se apruebe en primera esta Ordenanza, disponiendo se elimine la Disposición Derogatoria Segunda y se incluya una Disposición Transitoria donde se disponga la reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos, aprobada el 24 de octubre de 2007, en lo que tenga que ver con las tasas de Gestión Ambiental e Higiene. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta estar de acuerdo. • Para la votación pertinente, **el señor Alcalde** dispone se lo haga a través de voto nominal razonado, a través de Secretaría General. • Se procede a la votación: Señora Concejala ALMENDARIZ ROMO MARCIA ALICIA. - A FAVOR de la moción con las observaciones pertinentes de los compañeros Concejales. • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- PROPONENTE de la moción. • Señora Concejala CARRERA BENAVIDES GLORIA XIMENA.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción con las observaciones valiosas que se han hecho. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción con las observaciones. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados.- OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por el señor Concejal Diego Guerrero, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, que una vez se han solventado las inquietudes de los señores Concejales, por parte del área técnica, SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN TULCÁN”, disponiendo se elimine la Disposición Derogatoria Segunda y se incluya una Disposición Transitoria donde se disponga la reforma a la “Ordenanza sustitutiva que regula el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos”, aprobada el 24 de octubre de 2007, en lo que tenga que ver con las tasas de Gestión Ambiental e Higiene.** • Siendo las diecisiete horas con catorce minutos, el señor Alcalde SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN, para efectos de conceder un receso. • Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN y dispone a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 031-DGT-GADMT-2020, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL INFORMA EL EXCEDENTE DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA AURA LIDIA NAVARRETE, UBICADA EN EL SITIO DENOMINADO BARRIO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA JULIO ANDRADE.** De parte de Secretaría se informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El señor Alcalde manifiesta que si no hay alguna observación, se daría por conocido este informe de la Dirección de Gestión Territorial.



Solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°038-DGT-GADMT-2020, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL INFORMA EL EXCEDENTE DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ANTONIO DUARTE Y SEÑORA, UBICADA EN EL SITIO DENOMINADO EL CHOCHAL DE LA PARROQUIA URBINA.** De parte de Secretaría de informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales, por lo tanto está en conocimiento. • El señor **Alcalde** manifiesta que de igual manera, si no hay alguna observación, se daría por conocido este informe. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que le llamaba la atención que en la ficha registral está 480.000 m², pero propiamente son solo 197.000 m², entonces lo que se regula en menos es 210.000, entonces ha estado registrado mal. • El señor **Concejal Edwin Escobar** señala que de lo que ha revisado la Ordenanza en Planificación, el error en más da un porcentaje donde el Municipio puede cobrar, y donde se excede ese porcentaje, hay que hacer un trámite administrativo; es decir si excede de lo que le permite la Ordenanza tiene que hacer otro trámite, con un nuevo levantamiento, la aprobación, y en fin volver a hacer todo. • El señor **Alcalde** manifiesta que se da por conocido este informe de la Dirección de Gestión Territorial. Solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se va a referir a tres puntos: el primero.- señala que ha estado en conversaciones con la Abg. Nataly Polo por el tema de la Urbanización “Los Pastos”, que está pendiente y solicita se lo pueda acelerar un poco, porque es justo que ya se tome una resolución como Concejo, que aunque se sabe que fue por motivos de la pandemia, el estado de excepción que se dio en diciembre un poco ha detenido, pero ya van a ser tres meses de lo que se donó a “Jardines del Este”, entonces las personas piensan que se han olvidado de ellas; por lo cual solicita se les ponga a conocimiento lo más pronto posible, ya que la Abg. Polo siempre ha estado pendiente del tema y tiene ya los informes respectivos. • La señorita **Procuradora Síndica** expresa que se ha estado coordinando, pero lo último para conocimiento de todos es que han llegado los informes hace aproximadamente dos meses, de los cuales en la revisión, el MIDUVI cae en cuenta que han estado contempladas dos personas fallecidas, entonces regresaron los informes al MIDUVI, y el MIDUVI hace unas tres semanas entregó ya los levantamientos e informes definitivos, de esto el jueves o viernes de la semana anterior, llegó ya el informe de Planificación, ya con cada uno de los predios y demás; sin embargo, hay una Ordenanza de la Urbanización “Los Pastos”, realizada en el año 2014, después de lo que ya se hizo la reubicación. Entonces ahora están en el tema entre Planificación y Jurídico de ir acreditando que cada una de las viviendas sea según los lineamientos que están en la Ordenanza, porque si no cumplen tocaría reformar la Ordenanza, para poderles legalizar; entonces se está haciendo ese trabajo técnico jurídico, y toca ir analizando un poco; pero están en el trámite tratando de darle la mayor rapidez posible, sobre todo porque es gente que necesita y porque es ya un compromiso municipal. • El señor **Concejal Edwin Escobar** menciona que el principal problema de la legalización de estas viviendas con el MIDUVI fue que jamás se pudieron poner de acuerdo el MIDUVI con el Municipio con respecto a los listados de los beneficiarios, lo cual lo explicó antes de la resolución para el mismo terreno de “Jardines del Este”; y ese ha sido el único inconveniente se podría decir, porque desde ese entonces, ya habían fallecidos y ya estaban en posesión de otras personas; pero el



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

MIDUVI no quería dar paso a los listados originales; por lo que lo fundamental ahorita es ponerse de acuerdo en ese listado, y como Concejo si es necesario reformar la Ordenanza o incluirle un artículo que permita heredar al titular inicial o alguna base legal para poder dar paso, sino se van a tener serios inconvenientes. ● La señorita **Procuradora Síndica** explica que ya se solucionó por fin el tema de los listados de las personas, que en verdad era el problema más grande. ● Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que tomando en cuenta que él es delegado del Concejo hacia el Comité de Planificación del Cuerpo de Bomberos, y también esto está en conocimiento del señor Alcalde, desde el año anterior entre el mes de noviembre se empezó con el nuevo Comandante a detectar ciertas anomalías en el manejo de los ingresos de la institución. El señor Comandante encargado, el Teniente Ayala, de una manera decidida se realizaron las investigaciones y se determinaron ciertas anomalías, e interpuso una demanda en la Fiscalía y el Comité de Planificación resolvieron pasar todo lo que se había recabado a la Contraloría General del Estado, para que ellos hagan el análisis respectivo porque así corresponde; esto ha traído ciertas represalias hacia el Comandante, toda vez que andan circulando documentos, facturas, acusaciones, y no se está por defender ni acusar a nadie, pero no son denuncias documentadas como se les ha pedido. Indica que le han visitado en la casa, a lo cual les ha dicho que le presenten la denuncia con oficio, con documentos, para que sea válida, y esto a conocimiento de Contraloría. Señala que Contraloría ya ha hecho el seguimiento directo y como miembro del Comité también ha hecho su petición a Contraloría, y ellos al inicio han manifestado que la Nacional a ellos les aprueba hacer auditorías a instituciones que manejen presupuestos grandes, pero como habían algunas peticiones por parte del Municipio, y ahora por parte del Comité, han solicitado se les haga una excepción, y va a ingresar Contraloría en el mes de abril, lo cual es totalmente sano porque sí hay ciertas situaciones de procesos de adquisición, no que estén mal en su fin, pero sí en su procedimiento que se tiene que normar bastante. Expresa que esto también quería informar al Concejo porque se está visitando a cada uno de los Concejales, Directores, se han creado pasquines, toda una serie de represalias de las personas implicadas. Menciona que hay pérdida de documentos, se han extraviado documentos que estaban archivados, se han robado los documentos; entonces todo eso se tendrá que resolver en las instancias; pero se ha permitido informar al Concejo de que se está en esa situación; y tal vez tratando de manejarlo mediático, porque el Cuerpo de Bomberos es una institución si bien administrativamente pequeña, pero tiene un renombre en el cantón, y no estaría bien que salga a la luz pública ese tipo de situaciones; entonces se ha hablado con todos los miembros para decirles que se deje en manos de Contraloría, la que será quien determine las responsabilidades. Indica que ha estado informando al señor Alcalde al respecto, y se permite informar ahora al Concejo de que ya está la petición en firme y la respuesta en firme de la Contraloría General del Estado. Y como tercer punto, manifiesta que al inicio del año 2021, se empezó a cobrar el Impuesto Predial, la Contribución Especial por Mejoras, y hubieron ciertas quejas, el área técnica hizo aclaraciones, pero había una en específico donde manifestaban ciertos contribuyentes de que se les estaba cobrando un reajuste en el pago del Impuesto Predial, con el reajuste de todos los rubros, en base a eso indica que en su calidad de Concejal, hizo una petición al señor Alcalde con fecha 08 de enero de 2021, mediante Oficio N° 064, y el señor Alcalde remitió a la Jefatura de Avalúos y Catastros, de lo cual se le ha entregado un informe totalmente completo, descrito paso por paso, fecha



por fecha, con 34 anexos, pero le llama la atención que en el ítem 1.24 se manifiesta que mediante Acta de Trabajo de fecha 1° de septiembre de 2020, se informa a la Consultora que se requiere contar de manera urgente con las aclaraciones y análisis comparativo del valor del m² de los predios urbanos del cantón Tulcán, considerando que los valores del m² aprobados por el Concejo Municipal no corresponden a los valores ingresados al Sistema de Predios Urbanos y Catastros; observación que fue reportada mediante Informe N° 003 sobre el contrato. En el ítem 1.25 dice que mediante oficio N° 747 de fecha 11 de septiembre de 2020, la Consultora, Ing. Diana Contento Veintimilla, indica que en efecto existe una diferencia entre el valor de los mapas de las zonas homogéneas aprobadas en la Ordenanza y los valores cargados en el Sistema Catastral, donde se ha detectado existen 5816 predios del cantón Tulcán con diferencia, donde 2902 predios ya se han cobrado, es decir ya se los cobraron en el 2020, y 2904 a esa fecha (septiembre de 2020) no han sido cobrados todavía. Mediante Memorando N° 1425 del 11 de septiembre de 2020, el Ing. Danny Hernández solicita a los técnicos de la Jefatura de Avalúos y Catastros la actualización de los valores homogéneos de acuerdo a la Ordenanza Municipal en vigencia para el bienio 2020-2021, y luego se indica con Memorando N° 1834-AVC-GADMT-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, se informa a la Dirección Financiera que se ha procedido a evidenciar que existe diferencia en los valores del m² aprobados por el Concejo Municipal y los valores que fueron emitidos; estos valores mal generados en la emisión suman 5815 predios de los cuales 3154 han sido cobrados y 2661 aún no han sido cobrados, y a esa fecha cambia y cada vez va cambiando el número; y al final del informe el Ing. Danny Hernández concluye: las deficiencias detectadas en el estudio que presentó la Consultora denominada Actualización del Sistema Catastral Urbano, mismas que fueron observadas por la Jefatura de Avalúos y Catastros y subsanadas dentro de los plazos establecidos por la Consultora, se solicitaron a la Dirección Financiera la actualización para proceder a enmendar estas carencias, en lo cual por disposición del Director Financiero Econ. Hernán Obando, se dispuso de manera urgente se dé cumplimiento a lo que está establecido en la Ordenanza que regula la formación de Catastro Predial Urbano y Rural y la determinación, administración y recaudación del impuesto de los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán para el bienio 2021-2021; concluyendo que la Municipalidad está cumpliendo legalmente la Ordenanza aprobada con fecha 27 de diciembre de 2020, situación que no ha causado ningún perjuicio económico a la institución, señalando que la Ordenanza en mención está vigente para el bienio 2020-2021; se concluye que en la actualidad, la recaudación por emisión de predios 2020 y 2021, está acorde a lo que dispone la Ordenanza. Entonces se manifiesta claramente que ha existido el error, está aceptado, por lo tanto en el 2020 el Municipio no recaudó lo que debería haber recaudado, y estos valores según lo que se indica, se los puso en el 2021. Entonces para que el Concejo conozca, pues todos los Concejales son fiscalizadores, presenta este informe, y considera debe ser factible, que una copia de este informe que le ha remitido el Ing. Danny Hernández, se les haga llegar a cada Concejal; y que en punto específico de la siguiente sesión de Concejo, se les explique y se les aclare esta situación, y de ser posible se les presente ya con la Dirección Financiera, los valores que no se cobraron de los 5815 predios, y así mismo si es que eso ya ha sido recuperado, y se demuestre que en verdad no existe el perjuicio económico a la institución, lo cual faltaría en este momento por determinar si es que se tomó alguna acción en contra de la Consultora,



porque el error lo comete la Consultora, y también hay un error técnico en la no revisión; y no sabe si la Abg. Polo conocía de este tema, porque aquí se tenía que haber arreglado con la Consultora, pues se tenían que haber realizado las acciones legales contra la Consultora para luego no tener problemas con la Contraloría, porque este es un tema grave, ya que si bien es cierto ahorita se está recuperando, pero el año anterior sí existió el perjuicio económico a la institución, porque hubo las deficiencias y el mal ingreso, por lo que ahí no se cobró lo que se tenía que haber cobrado, entonces la Contraloría dice: si usted no cobró, al cobrar nuevamente tiene que hacerlo con intereses, pero en este caso al usuario no se le puede cobrar los intereses ni las multas, pero sí se tenían que tomar las acciones contra la Consultora para que eso le compense al Municipio, no económicamente pero sí en acción, ante la Contraloría de que en verdad se tomaron cartas en el asunto y se procedió a hacer la corrección respectiva o enmendar. En ese aspecto solicita que comparezca el técnico ante el Concejo y que se haga llegar a cada uno de los Concejales, copia de este informe N° 236 emitido por el Ing. Danny Hernández al señor Alcalde, con fecha 21 de enero de 2021. Y como es un tema de fiscalización, pone esto a conocimiento del Concejo para concluir esta fiscalización con la comparecencia del área pertinente. • El **señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se notifique a las áreas técnicas, a fin de que procedan con todo lo solicitado por el Concejo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que va a tomar como inicio lo que ha mencionado el Concejal Guerrero, con el afán más bien de poder ir articulando ciertos esfuerzos institucionales y evitar problemas mayores. Indica que ese informe le entregaron a él en diciembre y de eso tiene conocimiento la señora Secretaria General, porque por oficio hizo las solicitudes, pregunta si al Concejal Guerrero le entregaron los títulos de crédito que se emiten a través de la aprobación de las distintas ordenanzas o de la actualización del bienio, porque hay que recordar que se aprobaron dos ordenanza en el 2019; la una, dicho sea de paso, por situaciones de falta de sustento técnico, no se la aprobó por unanimidad, y se refiere a la Ordenanza de delimitación de la zona urbana; y ahí está el problema, porque muchas veces se aprueban ordenanzas muy apresuradamente; y por eso hoy felicita al señor Alcalde porque no se ha tomado a la ligera la ordenanza de la consultoría, porque así tiene que ser, escuchar por mínimos que sean los pros y los contra o antecedentes que aporten los Concejales. En todo caso para resumir el tema menciona que tiene listo un informe, y como el Concejal Guerrero hoy ha pedido se amplíe a los demás Concejales y cada Concejal tendrá la obligación de hacer su informe; y si gusta presentarlo al Concejo, o si no, enviarlo por la línea directa a la Contraloría; pero por su parte tiene el informe listo, y ya por situaciones obvias de las vacaciones que tuvo, no lo ha podido terminar; pero más que todo porque su finalidad era que termine el año fiscal, para dar un cierre de caja a los ingresos por impuesto predial, porque así tiene que ser hasta diciembre; para cotejar con los títulos que le han entregado. Señala que solamente en los títulos, ya hay una diferencia de recursos, que se lo puede evidenciar; pero no puede decir que son perjuicios todavía, porque la parte técnica, de lo que mira, trata de justificar cargándole otros rubros a la carta del impuesto predial, que no están ni conocidos, ni legalizados por el Concejo, y se refiere a lo que dice por ejemplo: Ajuste al impuesto, que es otro rubro, así sea 5 o 10 dólares, peor aun cuando se conoce que hay existido un error técnico, y no ha sido informado al Concejo, y mucho menos el Concejo ha saneado. Menciona que al Ing. Danny Hernández en una sesión con la mayoría de los Concejales, le ha dicho que trate de arreglar la Ordenanza



antes de que pase al siguiente año, porque todavía se podía arreglar, eso lo dijo en el 2019, pero no presentó ninguna reforma a la Ordenanza por este error técnico; y ahí está el error, porque el informe dice que hay un error técnico, y hasta ahora se sigue con ese error técnico, y se quiere justificar con rubros adicionales dentro de la carta, lo cual a su modo de ver, está mal. Considera que está bien lo que pide el Concejal Guerrero que comparezca el técnico y explique, se sincere, porque la idea es que si se ha cometido un error que se lo acepte, y se vea como justificarlo; porque esa era su intención, no por envanecerse de cualquier situación, sino porque hay que aceptar los errores. Indica que el perjuicio económico existe, está comprobado, y es sólo cuestión de sentido común, porque si se va a reducir el espacio urbano por ejemplo de Tulcán, que antes se venía de acuerdo a la ley cobrando a tres dólares el m² y se lo va a cobrar 60 centavos, y en algunos de los casos como en Tufiño a 40 centavos; desde ahí ya hay un perjuicio económico, y de ahí se le cargó a las partes de segmentos de Tulcán. Aspira que la próxima sesión se lo pueda abordar con toda madurez este problema, analizar la situación, y el Concejo debe tomar la decisión de que se vea esta situación. Por otro lado manifiesta que hace algún tiempo se presentó una propuesta articulada con los Presidente de las Juntas Parroquial, con la idea de que se inicie en enero, y por eso lo hicieron antes de la aprobación, la propuesta, con ciertos recursos y aprovechando que este año no iba a haber el tema del transporte escolar, tomando de ahí sin perder la partida; pero se planteó una propuesta, no un proyecto técnico, porque no tienen técnicos, y muchas veces no sabe cuál es la intención, si de hacer notar la falta de profesionales o querer truncar una propuesta; porque si se hubiesen tenido los profesionales, hubiesen presentado un proyecto y no se necesitaría contratar profesionales. Señala que él ayudó personalmente en un perfil de propuesta, similar a la de los útiles escolares, y esa no es la que justifica y la que cubre como un paraguas a la inversión que se haga; por lo que él sí mira una mala intención, de detener una propuesta que la presentó el Concejal Escobar para beneficio de las Juntas Parroquiales; por lo cual apela a la sensibilidad del señor Alcalde para que se le dé prioridad, por la necesidad de las nueve Juntas Parroquiales, y que se contrate inmediatamente. ● El **señor Alcalde** explica que ya lo había dispuesto de manera verbal al Econ. Patricio Silva para que sea él mismo quien sustente las falencias del documento que se ha hecho llegar, y que él mismo las enmiende y las agilite. ● Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que la señorita Procuradora Síndica, muy gentilmente, le ha indicado las modificaciones que se debían hacer, las que inmediatamente se hicieron, para poder sustentar, que se elabore el convenio, que se firme, pues lo que justifica netamente la inversión de esos recursos es el convenio, así no haya propuesta, solamente voluntad política y presupuesto, certificación presupuestaria y listo, va el convenio; sin embargo, le ponen tanto pero a un perfil que no es un proyecto. Por último se refiere a algo que ya se lo ha topado; expresa que antes de salir a sus vacaciones, personalmente se permitió mocionar, en una resolución cuando se les entregaban los terrenos en “Jardines del Este”, ahí se aprobó una resolución un poco polémica, de que en el lapso de 30 días se disponga a las áreas técnicas de Obras Públicas, presente un cronograma; si bien es cierto se dio un plazo prudencial de dos años, no recuerda claramente la resolución, pero ya pasó el mes, y el Concejo debe conocer el cronograma; así sea que se diga en enero de 2022 se va a iniciar con las maquinarias, hasta julio de 2022 donde se estaría terminando, pues por compromiso, por seriedad, por responsabilidad, se debe cumplir las resoluciones que se



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

aprueban en Concejos y más que nada por tranquilidad de las personas beneficiarias de las tres asociaciones que están clamando una respuesta de la institución. • El **señor Alcalde** señala que sobre la resolución de “Jardines del Este” le hicieron llegar un cronograma, en su tiempo, al cual hizo unas observaciones porque establecía la posibilidad de la construcción de vivienda y establecía claramente los caminos a través de una alianza público privada básicamente; entonces ahí fue donde tuvieron que hacer algunas correcciones, sobre todo porque eso no se puede planificar así, no se puede decir con exactitud los recursos, el contratista, sin antes pasar por un proceso previo de contratación y adjudicación. Entonces había un error en ese tema sobre todo por la propuesta que la hace uno de los ingenieros del MIDUVI, de los que construyeron las casas del MIDUVI, que es un poco el proponerte y lo que plantea es hacerse cargo de todas las viviendas a construirse allí, con unos rubros que en una de las reuniones le parece que establecía 200 dólares y bajaba a 100 dólares mensual, lo cual le pareció un poco prudente; pero les había pedido que eso no ingrese como tal en ese informe; hizo esa observación porque todo eso debe ir dentro de un proceso de adjudicación, de contratación pública, no se puede llegar y decirles tome la casa y haga usted, sino que toca hacer es un proceso previo; y esa fue la revisión y entiende que deben haber hecho la enmendadura; de todas maneras hará conocer sobre este cronograma lo antes posible.

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA. Con todos los informes que ha solicitado el Concejo sobre todo los más emergentes, que es el tema del informe del Ing. Danny Hernández; lo de las Juntas Parroquial que de manera comedida le ha pedido a la señorita Procuradora Síndica realice los convenios de una manera directa, y agilizar el tema antes del proyecto, porque la partida está establecida para la firma del convenio y la contratación que este tema es más administrativo que otra cosa, y el tema de las resoluciones te esté cronograma. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita que no se olvide sobre el tema de las Ferias de Ganado. • El **señor Alcalde** menciona que ya lo ha solicitado por escrito a las áreas. Con ello y siendo las dieciocho horas con siete minutos **CLAUSURA LA SESIÓN. DÉCIMO QUINTO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los asistentes.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT

Dra. Nanciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

